

<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i1.793>

Las MYPES de *outsourcing* contable y el control tributario del impuesto a la renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021

Accounting outsourcing SMEs and tax control of income tax in the district of Chorrillos, Lima 2021

Cinthy Carol Chicoma Baldeon

cinthya45123@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1713-3785>

Facultad de Ciencias Contables de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Perú – Lima

Artículo recibido: 10 enero 2025

- Aceptado para publicación: 20 febrero 2025

Conflictos de intereses: Ninguno que declarar

RESUMEN

Objetivo: Determinar si las MYPES de outsourcing contable se relacionan significativamente con el Control tributario al Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021. **Métodos:** La investigación emplea un enfoque cuantitativo y diseño no experimental-transversal, con una muestra de 33 contribuyentes del régimen MYPE tributario en Chorrillos, Lima. Utilizando encuestas y análisis estadísticos, se analiza la relación entre el outsourcing contable y el control tributario del Impuesto a la Renta. **Resultados:** Del análisis de las variables “MYPES de outsourcing contable” y “Control tributario al Impuesto a la Renta” muestran un p-valor (Rho de Pearson) menor a 0.05 por lo que se acepta la hipótesis alterna " Las MYPES de outsourcing contable se relacionan significativamente con el Control tributario al Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021", asimismo el nivel de correlación positiva fuerte de 0.558. **Conclusión:** Existe una relación positiva fuerte entre la MYPES de outsourcing contable se relaciona significativamente con el Control tributario al Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021, esto servirá para que la administración realice un sistema de capacitación y asesoría en outsourcing contable para optimizar el control tributario y la eficiencia administrativa de las MYPES.

Palabras clave: MYPES de outsourcing contable, control tributario al impuesto a la renta, política fiscal

ABSTRACT

Objective: To determine if accounting outsourcing MSMEs are significantly related to Tax Control on Income Tax in the district of Chorrillos, Lima 2021. **Methods:** The research uses a quantitative approach and a non-experimental-cross-sectional design, with a sample of 33

taxpayers of the tax MYPE regime in Chorrillos, Lima. Using surveys and statistical analysis, the relationship between accounting outsourcing and tax control of Income Tax is analyzed. Results: From the analysis of the variables "Accounting outsourcing MSMEs" and "Tax Control on Income Tax" show a p-value (Pearson's Rho) less than 0.05, therefore the alternative hypothesis "Accounting outsourcing MSMEs are significantly related to Tax Control on Income Tax in the district of Chorrillos, Lima 2021" is accepted, likewise the level of strong positive correlation of 0.558. Conclusion: There is a strong positive relationship between the accounting outsourcing of MSMEs and the Income Tax Control in the district of Chorrillos, Lima 2021. This will help the administration to implement a training and advisory system in accounting outsourcing to optimize tax control and the administrative efficiency of MSMEs.

Keywords: accounting outsourcing MYPES, income tax control, fiscal policy

INTRODUCCIÓN

Contexto nacional

El informe del Ministerio de la Producción (2022) sobre “Las MIPYME en cifras 2021” destaca el impacto devastador de la pandemia de COVID-19 en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), que son cruciales para la economía mundial. Estas empresas representan el 95% de las compañías globales, generan el 60% del empleo y aportan significativamente al Producto Bruto Interno (PBI). En Perú, las MIPYME constituyen el 99,5% del tejido empresarial y generan el 90,9% del empleo. Durante la pandemia, las MIPYME sufrieron severas pérdidas, con un 25% de las empresas formales cesando operaciones a finales de 2020. Las ventas, exportaciones y empleo cayeron considerablemente, alcanzando disminuciones de hasta el 18,2% en exportaciones y el 8% en empleo. Sin embargo, en 2021, las MIPYME empezaron a recuperarse, impulsadas por la vacunación, la flexibilización de las restricciones y las políticas de estímulo. El número de MIPYME aumentó un 19% respecto al año anterior, aunque aún estaba un 10,9% por debajo de los niveles prepandemia. En términos de empleo, las MIPYME generaron 10,7 millones de empleos, un aumento del 14,4% en comparación con 2020, aunque el 84,3% de estos fueron informales, reflejando una recuperación desigual.

Según COMEX Perú (s.f.), en 2021, casi la mitad de las MIPYME se dedicaron a los servicios, seguido por el comercio, con un 36% del total, y la producción, con un 14%. Un pequeño porcentaje (3%) combinó producción y comercio. En el sector de outsourcing contable en Chorrillos, Lima, se observa que muchas MIPYME operan bajo el régimen MYPE tributario, pero algunas de ellas desvían el control tributario del Impuesto a la Renta mediante la creación de nuevas empresas bajo el mismo régimen, lo que genera una atomización de empresas y elusión fiscal. Esta situación resulta en un alto costo fiscal para el Estado, ya que la normativa tributaria vigente favorece estas prácticas.

La externalización de servicios contables permite a las empresas reducir costos, mejorando su rentabilidad, pero también contribuye a la evasión fiscal. El diseño actual de la normativa tributaria no logra cerrar la brecha en la inscripción, declaración y pago de impuestos, lo que permite que las MIPYME recurran a la economía de opción, elusión y evasión. Para abordar esta problemática, se sugiere que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) colabore con el sector para fomentar el cumplimiento tributario y reducir la informalidad, lo que incrementaría la recaudación fiscal.

MYPES de outsourcing contable

El outsourcing, o subcontratación, implica la contratación de un tercero para realizar funciones específicas dentro de una empresa (Bedoya, 2018). Esta estrategia ofrece beneficios, como la optimización de recursos y el acceso a expertos especializados, pero también conlleva riesgos, como la dependencia de proveedores externos. La decisión de externalizar debe

considerar no solo los aspectos financieros, sino también la importancia del proceso, la experiencia del proveedor y otros factores cualitativos (Alba, 2006). Esta práctica permite a las empresas delegar funciones no estratégicas a proveedores especializados, lo que mejora la competitividad al reducir costos y mejorar la calidad de los productos o servicios ofrecidos.

En el contexto específico del outsourcing contable, muchas empresas recurren a este servicio para externalizar las actividades relacionadas con la contabilidad, como el registro de transacciones, la elaboración de informes financieros, el cálculo de obligaciones tributarias y la realización de análisis de cuentas (PricewaterhouseCoopers [PwC], sf). Esta externalización permite a las empresas optimizar su liquidez y procesos operativos, además de reducir costos al contratar proveedores especializados que gestionan las tareas contables de manera eficiente (Pastor et al., 2023).

Para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES), el outsourcing contable se convierte en una herramienta clave para cumplir con sus obligaciones tributarias y optimizar sus recursos. Las MYPES enfrentan desafíos significativos en la gestión contable debido a la complejidad y el constante cambio de la normatividad fiscal. Por ello, delegar estas funciones a expertos permite asegurar el cumplimiento adecuado de las normativas fiscales, aprovechar beneficios y deducciones tributarias, y reducir los costos operativos, ya que no necesitan mantener un departamento interno de contabilidad (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo [USAT], 2020).

El outsourcing contable en las MYPES también contribuye a una mejor organización, ya que facilita la planificación tributaria, el cumplimiento de obligaciones fiscales y el uso de tecnología para gestionar la contabilidad (USAT, 2020). Además, la externalización permite una mayor flexibilidad y reduce la carga administrativa, lo que permite a las MYPES concentrarse en su actividad principal sin preocuparse por los aspectos contables y fiscales. En resumen, el outsourcing contable es una práctica estratégica que beneficia tanto a las empresas grandes como a las MYPES, ayudándolas a reducir costos y a cumplir con las regulaciones tributarias vigentes (PwC, s.f.; Pastor et al., 2023).

Dimensiones de MYPES de outsourcing contable

Política Fiscal

La política fiscal en Perú ha evolucionado más allá de su objetivo inicial de estabilización económica y generación de ingresos para equilibrar el presupuesto. Actualmente, busca alcanzar una variedad de metas políticas y económicas, utilizando herramientas como subsidios para expandir la producción deseada (Huapaya et al., 2023). Además, la política fiscal incluye conceptos clave como repercusión, traslación e incidencia, que explican cómo los impuestos afectan a los contribuyentes y cómo se distribuye la carga tributaria (Huapaya et al., 2023).

En el contexto peruano, los principales impuestos son el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), aunque las altas

tasas impositivas y la complejidad normativa contribuyen a la evasión fiscal y la informalidad, lo que genera desconfianza hacia la SUNAT (Instituto Peruano de Economía, s.f.). Esto se ve reflejado en la baja aceptación de las políticas tributarias y la falta de confianza de los empresarios en el sistema fiscal (Instituto Peruano de Economía, s.f.).

La planificación tributaria es esencial para las MYPES, ya que les permite reducir de manera legal su carga impositiva. Esta estrategia busca optimizar el pago de impuestos y aprovechar los beneficios fiscales disponibles (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo [USAT], 2020). La falta de una adecuada planificación puede llevar a riesgos significativos, como auditorías fiscales (USAT, 2020).

El outsourcing contable es una estrategia para mejorar el cumplimiento fiscal, la organización de la información contable y el uso de tecnología avanzada en las MYPES. Esta práctica promueve la formalización y transparencia de las operaciones financieras, lo que reduce la informalidad y mejora la recaudación tributaria (BDO Perú, 2022). Además, el outsourcing puede facilitar la adaptación de las MYPES a un entorno fiscal complejo y en constante cambio, asegurando un mayor cumplimiento de las normativas (Morel et al., 2020).

Normatividad pertinente del MYPE tributario

En Perú, las MYPES (micro y pequeñas empresas) pueden acogerse a diversos regímenes tributarios bajo el Impuesto a la Renta (IR), establecidos por la SUNAT (2022). Estos regímenes incluyen el Nuevo RUS, el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), el Régimen MYPE Tributario (RMT) y el Régimen General (RG), cada uno con características específicas que permiten a las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo con su capacidad económica. Los regímenes varían según el tipo de contribuyente (persona natural o jurídica) y el nivel de ingresos anuales.

El Nuevo RUS es adecuado para empresas con ingresos anuales de hasta S/96,000 y ofrece una cuota fija mensual. Por otro lado, el RER permite ingresos hasta S/525,000 anuales, y su pago es una cuota mensual calculada como un porcentaje de los ingresos netos. El RMT está diseñado para empresas con ingresos de hasta 1,700 UIT anuales, permitiendo la deducción de gastos, y el RG no tiene un límite de ingresos, aplicándose a grandes empresas con un sistema de pago mensual y anual (SUNAT, 2022).

El Régimen MYPE Tributario (RMT), establecido por el Decreto Legislativo N° 1269 en 2016, tiene como objetivo fomentar la formalización de las micro y pequeñas empresas en Perú, que tienen un impacto significativo en la economía, pero aún presentan bajos niveles de formalidad tributaria (Martínez, 2021). Este régimen está dirigido a empresas cuyos ingresos no superen las 1,700 UIT anuales, y busca ampliar la base tributaria de manera eficiente, incentivando el crecimiento y la sostenibilidad de las MYPES.

Además, se establece que las empresas que superen ciertas condiciones de vinculación o ingresos no podrán acogerse al RMT. En estos casos, los ingresos de las empresas vinculadas

deben sumarse y compararse con los límites establecidos para determinar su régimen tributario correspondiente (SUNAT, 2022). La vinculación empresarial se refiere a situaciones donde una persona natural o jurídica posee una participación significativa (más del 30%) en otra empresa, lo cual puede afectar el régimen tributario aplicable (SUNAT, 2022).

Reducir costo

La reducción de costos es una estrategia clave para las micro y pequeñas empresas (MYPE), especialmente en el contexto de la formalización fiscal y la externalización de servicios contables. Según Martínez (2021), el Estado ha implementado reformas tributarias recientes que buscan integrar a las MYPES a la formalidad, lo que no solo aumenta la base tributaria, sino que también mejora la competitividad de estas empresas y sus condiciones económicas, lo que, en última instancia, beneficia tanto a los emprendedores como a la sociedad en general. La formalización no solo incrementa la recaudación fiscal, sino que también promueve el bienestar de las familias de los microempresarios al mejorar su acceso a beneficios fiscales y sociales.

En cuanto al outsourcing contable, el Grupo JGA (2023) destaca que esta estrategia no solo reduce costos operativos, sino que también ofrece una serie de beneficios adicionales, como el acceso a expertos en contabilidad, mejora en la eficiencia operativa y asegura el cumplimiento de las normativas fiscales. Externalizar la contabilidad permite a las empresas enfocarse en su actividad principal, liberando recursos que pueden destinarse a áreas estratégicas como el desarrollo de nuevos productos o la expansión a nuevos mercados. Además, la utilización de tecnología avanzada por parte de los proveedores de servicios contables aumenta la precisión y puntualidad en la gestión de datos financieros, lo que facilita la toma de decisiones informadas y oportunas.

Otro aspecto crucial es la flexibilidad que ofrece el outsourcing contable, permitiendo a las empresas adaptarse rápidamente a cambios en su estructura o demandas operativas sin tener que realizar grandes inversiones en infraestructura o personal. Los proveedores de servicios de outsourcing también aseguran la protección de los datos financieros mediante medidas de seguridad robustas, lo que minimiza el riesgo de fugas o pérdidas de información.

En resumen, el outsourcing contable se presenta como una herramienta eficaz para reducir costos, mejorar la eficiencia y garantizar el cumplimiento fiscal, factores esenciales para la competitividad y sostenibilidad de las MYPES en el mercado actual. La adopción de esta estrategia facilita la agilización de procesos y proporciona una mayor flexibilidad, optimizando los recursos y mejorando la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas (Grupo JGA, 2023).

Control tributario al Impuesto a la Renta

El control tributario del Impuesto a la Renta en Perú ha evolucionado significativamente, impulsado por diversas reformas tributarias y normativas que buscan combatir la evasión y fomentar la formalización de la economía. Según la SUNAT (2022), el Decreto Legislativo

N° 939, publicado en 2003, introdujo medidas contra la evasión, estableciendo un umbral para el uso de medios de pago. Aunque este decreto fue derogado, la Ley N° 28194 de 2004, que reemplazó al anterior, mantuvo el umbral de S/ 5,000 o US\$ 1,500, e instauró medidas para promover el uso de medios de pago y la formalización de la economía. Posteriormente, el Decreto Legislativo N° 975 de 2007 ajustó este umbral a S/ 3,500 o US\$ 1,000, y fue modificado nuevamente en 2022 por el Decreto N° 1529, reduciendo el umbral a S/ 2,000 o US\$ 500, con el objetivo de incentivar el uso del sistema financiero y fortalecer el control tributario (SUNAT, 2022).

Estas reformas tienen un impacto directo en la recaudación fiscal, pues al reducir la economía informal, se incrementa la transparencia y la eficiencia de la gestión tributaria. La SUNAT puede realizar fiscalizaciones más efectivas, lo que contribuye a reducir la evasión y elusión fiscal (Morel et al., 2020). Sin embargo, persisten desafíos, como las distorsiones políticas en el sistema tributario que afectan la equidad y la efectividad de las medidas fiscales (Morel et al., 2020).

El perfil de cumplimiento tributario, según la SUNAT (s.f.), es otra herramienta utilizada para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, ofreciendo tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento de los contribuyentes. Esto facilita la gestión de riesgos y proporciona incentivos para mejorar el cumplimiento tributario.

Además, el concepto de incumplimiento tributario es complejo, ya que incluye la evasión, que es deliberada y contraria a la ley, la elusión, que aprovecha ambigüedades legales, y el incumplimiento involuntario, que ocurre por errores no intencionales (SUNAT, 2022). La fiscalización efectiva, tanto masiva como intensiva, es esencial para detectar estos incumplimientos y garantizar el cumplimiento de las normativas tributarias (Collosa, 2018).

En resumen, el control tributario al Impuesto a la Renta en Perú se define como un conjunto de estrategias y procesos destinados a gestionar eficientemente la determinación de la base imponible y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, optimizando así la rentabilidad de las entidades (SUNAT, 2022).

Dimensiones del Control tributario al Impuesto a la Renta

Planeamiento tributario

El planeamiento tributario es un proceso que implica la anticipación de eventos fiscales con el fin de optimizar la carga tributaria de una entidad o persona, eligiendo las alternativas legales que mejor se ajusten a sus objetivos fiscales. Según Bravo (2020), se trata de un conjunto de acciones planificadas que permiten prever cómo serán tratados los eventos tributarios futuros. Esta estrategia permite a los contribuyentes tomar decisiones informadas sobre cómo estructurar sus actividades económicas para aprovechar los incentivos fiscales disponibles y minimizar su carga tributaria (Carrillo, 2023).

El concepto de economía de opción es central en el planeamiento tributario, como lo indica Carrillo (2023), ya que permite a los contribuyentes seleccionar entre diferentes alternativas legales que pueden resultar en ahorros fiscales, especialmente con relación al Impuesto a la Renta. La economía de opción está vinculada al principio de autonomía de la voluntad, que otorga a las personas la libertad de estructurar sus actividades legales de acuerdo con sus intereses, siempre dentro del marco legal (Fiscal contable, 2021).

En este contexto, el planeamiento tributario se enfoca en la elección de estrategias que permitan a las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias de manera eficiente y dentro de la ley. A través de este enfoque, se busca que los contribuyentes no solo cumplan con las normativas fiscales, sino que también optimicen sus recursos económicos (Bravo, 2020).

Sin embargo, la evasión y la elusión fiscal siguen siendo temas relevantes en el ámbito tributario. Minaya (2009) destaca que la evasión implica un incumplimiento ilegal de las obligaciones fiscales, mientras que la elusión aprovecha vacíos legales para reducir la carga tributaria sin infringir la ley. A pesar de que la elusión no es ilegal, se considera una práctica que puede generar distorsiones en el sistema tributario.

El informe de la SUNAT (2022) señala que en el ejercicio 2021, el incumplimiento en el Impuesto a la Renta de la tercera categoría representó aproximadamente el 2.9% del PBI nacional, una mejora respecto al año anterior. Este informe también muestra que el incumplimiento en las ventas declaradas sigue siendo un desafío para la recaudación fiscal, aunque la tasa de incumplimiento ha disminuido en comparación con años anteriores.

En resumen, el planeamiento tributario es esencial para la eficiencia fiscal de las empresas, permitiendo la toma de decisiones que optimicen la carga tributaria dentro del marco legal, mientras que el seguimiento de las prácticas de evasión y elusión sigue siendo un desafío importante para las autoridades fiscales.

Determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta

La determinación de la base imponible en el contexto del Impuesto a la Renta es un proceso esencial para establecer la obligación tributaria de los contribuyentes. La Ley del Impuesto a la Renta recoge diversas teorías sobre qué constituye renta, las cuales sirven de base para calcular la renta gravada. Según el Decreto Supremo N.º 179 (2004-EF), las teorías principales son: la Teoría de la Renta-Producto, la Teoría del Flujo de Riqueza y la Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial.

La Teoría de la Renta-Producto establece que se considera renta a los ingresos derivados de una fuente durable capaz de generar ingresos periódicos, como lo señala el artículo 1 del Decreto Supremo. Estos ingresos se originan de una fuente que mantiene su capacidad de generar ingresos en el tiempo. Por otro lado, la Teoría del Flujo de Riqueza sugiere que las rentas provienen de operaciones con terceros y actividades eventuales, como se menciona en el artículo 3 del mismo Decreto. Finalmente, la Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial se refiere

a la renta que resulta del aumento del patrimonio del contribuyente, incluyendo las rentas imputadas, como se indica en el artículo 1, literal d del Decreto Supremo.

En cuanto a la renta bruta, la SUNAT (s.f.) explica que está constituida por el total de los ingresos sujetos al impuesto obtenidos durante el ejercicio fiscal, deduciendo devoluciones, bonificaciones y descuentos. Además, las rentas de fuente extranjera se incluyen dentro de la base imponible siempre que hayan sido percibidas, como los ingresos por alquiler de propiedades o servicios prestados en el exterior (SUNAT, 2023).

Según el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, la renta neta se determina deduciendo los gastos necesarios para la producción y mantenimiento de los ingresos generados, siguiendo el principio de causalidad. Este principio exige que los gastos estén directamente relacionados con la generación de ingresos o con el mantenimiento de la fuente productiva, tal como se establece en el artículo 37 de la ley (SUNAT, 2023). Reyes et al. (2019) señalan que, al calcular la renta neta, las empresas deben cumplir con requisitos formales y sustanciales establecidos en la ley.

En resumen, la determinación de la base imponible depende de una correcta aplicación de estas teorías y del cumplimiento de los requisitos legales establecidos para deducir los gastos relacionados con la generación de ingresos, asegurando una correcta imposición fiscal.

Rentabilidad

La rentabilidad de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en Perú se ve influenciada por diversos factores económicos y estructurales, destacando la relación entre la capacidad formal empresarial, la informalidad, el crecimiento de ventas y el acceso a créditos. Según COMEX Perú (2021), la implementación adecuada de las MYPES está estrechamente relacionada con su competitividad y rentabilidad. La correlación entre el Índice de Capacidad Formal (ICF) y las ganancias de las MYPES indica que una mejor capacidad formal empresarial puede resultar en mayores ingresos y una mayor reinversión en la empresa. Sin embargo, a pesar de que algunas regiones muestran correlaciones fuertes, la rentabilidad puede verse afectada por factores externos que afectan a las empresas, independientemente de su formalización.

Un factor clave que impacta la rentabilidad es la informalidad. Según COMEX Perú (2019) y Sáenz (2023), Perú enfrenta altos niveles de informalidad laboral y empresarial, lo que afecta negativamente la recaudación fiscal y la competitividad de las empresas. En 2021, el 86% de las MYPES en Perú operaban de manera informal, lo que dificulta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y limita su acceso a beneficios fiscales y financieros. La informalidad también influye en la productividad y las condiciones laborales, lo que resalta la necesidad de políticas públicas que promuevan la formalización de las MYPES.

El crecimiento de ventas es otro indicador crucial de rentabilidad. Según COMEX Perú (2021), las MYPES representaron el 96% de las empresas en Perú en 2021 y experimentaron un notable incremento en sus ventas anuales, alcanzando S/ 107,945 millones. Este aumento se

atribuye en gran parte a la reactivación económica posterior a la pandemia, aunque también resalta que la proporción de MYPES formales creció menos que las informales. Esto subraya las disparidades en el sector y la necesidad de políticas que apoyen a las empresas formales.

Finalmente, el acceso a créditos juega un papel importante en la rentabilidad de las MYPES. Según Pérez (2023), el acceso limitado al crédito formal y las dificultades para acceder a mercados afectan directamente la capacidad de las MYPES para financiar su crecimiento. En respuesta, el gobierno peruano ha propuesto medidas para mejorar el acceso a créditos a través de programas de financiamiento con condiciones favorables para las MYPES, lo que podría mejorar su rentabilidad en el futuro.

Objetivos de la Investigación

Por lo antes mostrado, el Objetivo General es “Determinar si las MYPES de outsourcing contable se relacionan significativamente con el Control tributario al Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021”. Asimismo, el Objetivo Específico 1 es “Determinar si la Política Fiscal se relaciona significativamente con el Planeamiento tributario en el distrito de Chorrillos, Lima 2021”. Por otro lado, el Objetivo Específico 2 es “Determinar si la Normatividad pertinente del MYPE tributario se relaciona significativamente con la Determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021”. Finalmente, el Objetivo Específico 3 es “Determinar si Reducir costos se relaciona significativamente con la Rentabilidad en el distrito de Chorrillos, Lima 2021”.

La investigación justifica su relevancia teórica a partir de la creación del Régimen MYPE Tributario en 2016, implementado por la SUNAT mediante el Decreto Legislativo N°1269. Este régimen busca fomentar la formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) y optimizar la recaudación fiscal. En particular, se examina la relación entre las MYPES de outsourcing contable y el control tributario del Impuesto a la Renta en Chorrillos, Lima, en 2021. La investigación destaca la importancia de un planeamiento tributario adecuado para evitar desviaciones en el control fiscal y resalta los beneficios del outsourcing contable, como la reducción de costos y la mejora en el cumplimiento tributario. Desde una perspectiva práctica, las MYPES se benefician de esta modalidad al reducir los costos operativos y obtener asesoramiento contable, lo que contribuye a prevenir contingencias tributarias. Metodológicamente, el estudio tiene como objetivo analizar las variables involucradas y proporcionar soluciones útiles tanto para contribuyentes como para estudiantes. Así, la investigación no solo sirve de guía para los contribuyentes en su elección del régimen tributario adecuado, sino también como una referencia para futuros trabajos académicos en el área tributaria.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación utiliza un enfoque cuantitativo, con un diseño deductivo que se apoya en la medición y análisis de variables, permitiendo la recolección de datos a través de encuestas a contribuyentes del régimen MYPE tributario (Vara, 2015). El tipo de investigación es aplicada, con un nivel descriptivo y correlacional, orientado a analizar la relación entre las MYPES de outsourcing contable y el control tributario del Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima, en 2021. Según Hernández (2015), la investigación correlacional mide la relación entre variables sin manipularlas.

El diseño es no experimental-transversal, lo que significa que se observan las variables en su estado natural sin intervención. Los datos se recogen en un solo momento para analizar la correlación entre las MYPES de outsourcing contable y el control tributario del Impuesto a la Renta, manteniendo un enfoque cuantitativo. La unidad de estudio está conformada por los contribuyentes inscritos en el régimen MYPE tributario en 2021, quienes tienen características similares relacionadas con el objeto de estudio, tal como lo señala Barrera (2000).

La población incluye a 209 contribuyentes inscritos en el régimen MYPE tributario bajo el código CIIU 7412 (actividades de contabilidad y asesoramiento tributario) en el distrito de Chorrillos en 2021. Para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó una fórmula para poblaciones finitas, obteniendo una muestra de 33 contribuyentes.

La selección de la muestra se centró en los contribuyentes inscritos bajo el código CIIU 7412, que corresponden a actividades de contabilidad y asesoramiento tributario. El estudio consideró 36 contribuyentes, de los cuales se seleccionaron 33 para participar en la encuesta.

La recolección de datos se realizó mediante encuestas virtuales a los contribuyentes del régimen MYPE tributario en 2021. Además, se llevó a cabo un análisis documental de la Ley del Impuesto a la Renta para validar las hipótesis. La encuesta utilizó la escala de Likert, y los datos se procesaron mediante el software SPSS.

La investigación utilizó una encuesta de 19 preguntas, aplicada a los 33 contribuyentes seleccionados. Los datos fueron analizados con el Alpha de Cronbach para evaluar la confiabilidad, la prueba de Kolmogórov-Smirnov para analizar la distribución, y el Rho de Spearman para medir la correlación entre las variables. Los resultados se presentaron mediante tablas de frecuencia y gráficos de distribución.

La encuesta consistió en 19 preguntas enfocadas en las dos variables del estudio. Las encuestas se distribuyeron de manera virtual a los 33 contribuyentes seleccionados, y se recibieron todas las respuestas necesarias. Para el análisis estadístico, se utilizó el Alpha de Cronbach para evaluar la confiabilidad de los datos. Además, se aplicó la prueba de Kolmogórov-Smirnov para examinar la distribución de los resultados y el Rho de Spearman para medir la correlación entre

las dos variables. Los resultados se presentaron mediante tablas de frecuencia y gráficos de distribución para facilitar la interpretación de las respuestas obtenidas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis de fiabilidad

El análisis de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, realizado sobre las 19 preguntas de las 33 encuestas, arrojó un valor de 0.900, lo que indica una alta fiabilidad. Según este criterio, los valores cercanos a cero reflejan baja fiabilidad, mientras que los valores superiores a 0.901 indican redundancia. Por lo tanto, se concluye que la encuesta es altamente fiable.

Prueba de normalidad

Según Romero (2016) nos indica que se debe emplear la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, cuando la población encuestada es de hasta 33 casos. Asimismo, si el p-valor es mayor a 0.05 nos indica que se acepta la Hipótesis nula (cuenta con una distribución normal).

- **Ho:** La muestra tiene distribución normal
- **H₁:** La muestra no tiene distribución normal

Tabla 1

Prueba de normalidad (Shapiro-Wilk)

	Estadístico	gl	Sig.
MYPES de Outsourcing contable	0.952	33	0.153
Control tributario al impuesto a la renta	0.953	33	0.573
Política Fiscal	0.944	33	0.278
Normatividad pertinente del MYPE Tributario	0.963	33	0.153
Reducir costo	0.961	33	0.573
Planeamiento tributario	0.953	33	0.157
Determinación de la base imponible del impuesto a la renta	0.915	33	0.014
Rentabilidad	0.949	33	0.126

Nota. Se elaboro mediante el software SPSS, tomando la data de las 33 encuestas.

Según Romero (2016), la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk debe utilizarse cuando la muestra es de 33 casos o menos. En esta investigación, se aplicó esta prueba a las variables bajo estudio y se interpretaron los p-valores obtenidos. La hipótesis nula (Ho) establece que la muestra tiene distribución normal, mientras que la hipótesis alternativa (H₁) indica lo contrario.

En la Tabla 1, se presentan los resultados de la prueba de normalidad para diferentes variables. Para la mayoría de las variables (MYPES de Outsourcing contable, Control tributario al impuesto a la renta, Política Fiscal, Normatividad pertinente del MYPE Tributario, Reducir costo, Planeamiento tributario y Rentabilidad), los p-valores fueron superiores a 0.05, lo que permite aceptar la hipótesis nula y concluir que estas variables tienen una distribución normal. Sin embargo, para la variable "Determinación de la base imponible del impuesto a la renta" el p-valor fue 0.014, lo que es inferior a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula, indicando que esta variable no sigue una distribución normal.

Estos resultados fueron procesados mediante el software SPSS a partir de los datos de 33 encuestas.

Hipótesis General

Se presenta la hipótesis nula a continuación como H_0 . Por otro lado, se plantea la hipótesis alterna como H_1 , las cuales se derivan del objetivo general:

- **H_0 :** Las MYPES de outsourcing contable no se relacionan significativamente con el Control tributario al Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.
- **H_1 :** Las MYPES de outsourcing contable se relacionan significativamente con el Control tributario al Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.

Tabla 2

Prueba de Hipótesis General

		Control tributario al Impuesto a la Renta
MYPES de outsourcing contable	Correlación de Pearson	0.558
	Sig. (bilateral)	0.001
	N	33

Nota. Se realizó el coeficiente de correlación de Spearman mediante SPSS, de la data obtenida mediante la encuesta.

Los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Pearson (ver Tabla 2) indican un valor de correlación de 0.558 con un valor de significancia (p) de 0.001. Dado que el p-valor es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). Esto sugiere que existe una relación significativa entre las MYPES de outsourcing contable y el Control tributario al Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima, durante el año 2021.

Este análisis fue realizado utilizando el coeficiente de correlación de Spearman mediante el software SPSS y basado en los datos obtenidos de las encuestas realizadas a 33 contribuyentes.

Hipótesis Específica 1

Se presenta la hipótesis nula a continuación como H_0 . Por otro lado, se plantea la hipótesis alterna como H_1 , las cuales se derivan del objetivo específico 1:

- **H_0 :** La Política Fiscal no se relaciona significativamente con el Planeamiento tributario en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.
- **H_1 :** La Política Fiscal se relaciona significativamente con el Planeamiento tributario en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.

Tabla 3
Prueba de Hipótesis Específica 1

		Planeamiento tributario
Política Fiscal	Correlación de Pearson	0.360
	Sig. (bilateral)	0.040
	N	33

Nota. Se realizó el coeficiente de correlación de Spearman mediante SPSS, de la data obtenida mediante la encuesta.

Los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Pearson (ver Tabla 3) muestran una correlación de 0.360 y un valor de significancia (p) de 0.040. Dado que el p-valor es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa (H1). Esto indica que existe una relación significativa entre la Política Fiscal y el Planeamiento tributario en el distrito de Chorrillos, Lima, durante el año 2021.

Este análisis fue realizado utilizando el coeficiente de correlación de Spearman mediante el software SPSS y basado en los datos obtenidos de las encuestas realizadas a 33 contribuyentes.

Hipótesis Específica 2

Se presenta la hipótesis nula a continuación como H_0 . Por otro lado, se plantea la hipótesis alterna como H_1 , las cuales se derivan del objetivo específico 2:

- **H_0 :** La Normatividad pertinente del MYPE tributario no se relaciona significativamente con la Determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.
- **H_1 :** La Normatividad pertinente del MYPE tributario se relaciona significativamente con la Determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.

Tabla 4
Prueba de Hipótesis Específica 2

		Determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta
Normatividad pertinente del MYPE tributario	Correlación de Pearson	0.632
	Sig. (bilateral)	0.001
	N	33

Nota. Se realizó el coeficiente de correlación de Spearman mediante SPSS, de la data obtenida mediante la encuesta.

Los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Pearson (ver Tabla 4) muestran una correlación de 0.632 y un valor de significancia (p) de 0.001. Dado que el p-valor es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa (H1). Esto indica que existe una relación significativa entre la Normatividad pertinente del MYPE tributario y la Determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta en el distrito de Chorrillos, Lima, durante el año 2021.

Este análisis fue realizado utilizando el coeficiente de correlación de Spearman mediante el software SPSS, con base en los datos obtenidos de las encuestas realizadas a 33 contribuyentes.

Hipótesis Específica 3

Se presenta la hipótesis nula a continuación como H_0 . Por otro lado, se plantea la hipótesis alterna como H_1 , las cuales se derivan del objetivo específico 3:

- **H_0 :** Reducir costos se relaciona significativamente con la Rentabilidad en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.
- **H_1 :** Reducir costos se relaciona significativamente con la Rentabilidad en el distrito de Chorrillos, Lima 2021.

Tabla 5
Prueba de Hipótesis Específica 3

		Rentabilidad
Reducir costo	Coeficiente de correlación Spearman	0.507
	Sig. (bilateral)	0.003
	N	33

Nota. Se realizó el coeficiente de correlación de Spearman mediante SPSS, de la data obtenida mediante la encuesta.

Los resultados de la prueba de correlación de Spearman (ver Tabla 5) muestran un coeficiente de correlación de 0.507 y un valor de significancia (p) de 0.003. Dado que el p-valor es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). Esto sugiere que existe una relación significativa entre la reducción de costos y la rentabilidad en el distrito de Chorrillos, Lima, durante el año 2021.

Este análisis fue realizado utilizando el coeficiente de correlación de Spearman mediante el software SPSS, basándose en los datos obtenidos de las encuestas realizadas a 33 contribuyentes.

DISCUSIÓN

La investigación analiza la relación entre las MYPES de outsourcing contable y el control tributario del Impuesto a la Renta en Chorrillos, Lima, 2021. A través de métodos estadísticos descriptivos e inferenciales, se logró validar los objetivos planteados, encontrando relaciones significativas entre las variables estudiadas.

El primer objetivo general, que buscaba analizar la relación entre outsourcing contable y control tributario, se cumplió al observar una correlación moderada positiva ($r = 0.558$) entre estas variables, lo que indica que el outsourcing contable contribuye al cumplimiento tributario. El segundo objetivo específico, relacionado con la política fiscal y el planeamiento tributario, también se alcanzó, observando una correlación positiva moderada ($r = 0.360$) entre ambas variables. El tercer objetivo, que evaluaba la relación entre la normatividad del MYPE y la base imponible del Impuesto a la Renta, mostró una correlación moderada ($r = 0.632$), lo que sugiere que la normativa afecta directamente la determinación de la base imponible. Finalmente, el cuarto objetivo, que investigaba la relación entre la reducción de costos y la rentabilidad, también se

validó con una correlación moderada positiva ($r = 0.507$), indicando que la reducción de costos, a través del outsourcing contable, favorece la rentabilidad.

Los resultados obtenidos se compararon con estudios previos, encontrándose similitudes y diferencias. Las investigaciones de Lovón (2020) y Ancaya (2016) coinciden en la importancia del cumplimiento tributario y la asesoría especializada para la competitividad de las MYPES. Asimismo, el estudio de Trujillo (2020) resalta la relevancia de una gestión adecuada para mejorar la rentabilidad, lo que también se observó en este estudio, donde el outsourcing contable optimiza el control tributario y contribuye indirectamente a la rentabilidad de las empresas. Además, la comparación con el trabajo de Torres (2023) subraya la importancia de fomentar la formalización de las MYPES para mejorar la recaudación tributaria, algo que también se busca en la investigación de Chorrillos.

Finalmente, la teoría se valida al comparar los resultados con los estudios previos. El outsourcing contable, como afirman autores como Bedoya (2018) y Alba (2006), facilita la gestión fiscal y mejora el cumplimiento de las normativas tributarias, favoreciendo la formalización y optimización de recursos en las MYPES. Esto también se refleja en los objetivos específicos relacionados con la política fiscal y la planificación tributaria, donde la correcta organización y el uso de servicios especializados contribuyen a la eficiencia del cumplimiento tributario.

REFERENCIAS

- Alba, A. (2006). El Outsourcing: Promesa de futuro para el eficiente funcionamiento de las Administraciones Tributarias de Latinoamérica y el Caribe Recuperado de: <https://repositorio.sunat.gob.pe/entities/publication/75887dbb-d8a0-4210-8bdf-f3b59037038b> [Consulta: 30 de abril de 2024].
- Ancaya, E. (2016) La cultura laboral y tributaria y su impacto al acceso de las MYPES en el mercado internacional. Recuperado de: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/efb7ec2a-f8e4-4dee-98cf-b9123864dda2>
- BDO Perú (2022). El impacto de la tecnología en el trabajo de los contadores Recuperado de: <https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/el-impacto-de-la-tecnologia-en-el-trabajo-de-los-contadores> [Consulta: 01 de julio de 2024].
- Bedoya, D. (2018). Outsourcing: beneficios vs. Riesgos Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/6722/672271533007.pdf> Revista Perspectiva Empresarial [Consulta: 30 de junio de 2024].
- Bravo, J. (2020). Elusión Tributaria (Instituto Pacífico. Lima Perú).
- Carrillo, M. (2023). Planeamiento Tributario Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2023/10/14/planeamiento-tributario-2/> [Consulta: 30 de junio de 2024].
- Código Tributario. (22 de junio de 2013). Diario Oficial el peruano. Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Perú.
- COMEX Perú (2019). LA SUNAT VS. LA ECONOMÍA INFORMAL Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-sunat-vs-la-economia-informal> [Consulta: 30 de junio de 2024].
- COMEX Perú (2022). EL 86% DE LAS MYPES PERUANAS FUERON INFORMALES EN 2021 Y SUS VENTAS FUERON UN 27% MENORES QUE LAS DE 2019, PESE A REACTIVACIÓN ECONÓMICA Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-86-de-las-mypes-peruanas-fueron-informales-en-2021-y-sus-ventas-fueron-un-27-menores-que-las-de-2019-pese-a-reactivacion-economica> [Consulta: 30 de abril de 2024].
- COMEX Perú (s.f.) Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2021. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-comexperu-001.pdf> [Consulta: 15 de noviembre de 2022].
- Hernández, D. (2009) Impacto económico de las PYMES en México. Recuperado de: <https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/6627/CP2009%20H463d.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huapaya, P. et al. (2023) Manual de derecho tributario Recuperado de:

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2024/03/Manual-de-Derecho-Tributario-LPDerecho.pdf> [Consulta: 30 de junio de 2024].

Instituto Peruana de Economía (s.f.) POLÍTICA TRIBUTARIA EN EL PERÚ:

Minaya, L. (2009) La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos.El caso de Perú

Recuperado de:

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5454/S0900656_es.pdf

[Consulta: 30 de junio de 2024].

Morel, et al. (2020). PODER Y TRIBUTACIÓN EN EL PERÚ: UN BALANCE BIBLIOGRÁFICO Recuperado de:

[https://iep.org.pe/wp-](https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Morel_Trivelli_Vasquez_Mendoza_Poder-tributacion-peru-balance-bibliografico.pdf)

[content/uploads/2023/05/Morel_Trivelli_Vasquez_Mendoza_Poder-tributacion-peru-balance-bibliografico.pdf](https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Morel_Trivelli_Vasquez_Mendoza_Poder-tributacion-peru-balance-bibliografico.pdf) [Consulta: 30 de junio de 2024].

Pérez S.(2023) Las Sunat: informalidad en mypes no necesariamente es un tema tributario

Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/mypes-sunat-sunat-informalidad-en-mypes-no-es-solo-un-tema-tributario-que-otras-causas-observa-noticia/> [Consulta: 30 de junio de 2024].

PWC (sf). Outsourcing Recuperado de: <https://www.pwc.pe/es/servicios/tributacion-y-legal/outsourcing.html> [Consulta: 30 de junio de 2024].

Régimen MYPE Tributario (20 de diciembre de 2016). Diario Oficial el Peruano. Decreto Legislativo N° 1269. Perú.

SUNAT (2022) INCUMPLIMIENTO GLOBAL EN EL IR DE LA TERCERA CATEGORÍA DEL RG Y EL RMT 2021 Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_global_IR_3ra_categoria_RG_RMT_2021.pdf [Consulta: 30 de junio de 2024].

Torres, M. (2023) Análisis de la relación del sector Mype informal y la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, periodo 2017-2022. Recuperado de:

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/2581f9dd-f337-45c1-a8a0-fd712faf3339>

Trujillo, N. (2020) Control interno de cuentas por cobrar y la rentabilidad de las Mypes del sector textil en el distrito de San Martín de Porres. Recuperado de:

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/9a7e5f1e-96c1-47d0-ae84-044ba7553f9f>

USAT (2020). Consejos para una MYPE desde un enfoque contable y tributario Recuperado de:

<http://especializate.usat.edu.pe/blog/consejos-para-una-mype-desde-un-enfoque-contable-y-tributario/> [Consulta: 30 de junio de 2024].